



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 10 de marzo de 2023

**Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para
realizar pago de pasivos del ejercicio 2022**

Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para realizar pago de pasivos del ejercicio 2022

Artículo primero. – Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del programa U006 Subsidio Federal del ejercicio 2023 que recibe la Universidad Autónoma de Nayarit, por el orden de los **\$13,302,000.00 (Trece millones trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**, para solventar el pago de pasivos del ejercicio 2022, correspondiente al Fondo de Ahorro del Personal Administrativo en cumplimiento de la cláusula 84 del Contrato Colectivo de Trabajo SETUAN.

Artículo segundo. – Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del programa U006 Subsidio Federal del ejercicio 2023 que recibe la Universidad Autónoma de Nayarit, por el orden de los **\$10,155,822.00 (Diez millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, para solventar el pago de pasivos del ejercicio 2022, correspondiente al entero del ISR retenido del mes de octubre de 2022.

Artículo tercero. – Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del programa U006 Subsidio Federal del ejercicio 2023 que recibe la Universidad Autónoma de Nayarit, por el orden de los **\$17,557,353.44 (Diecisiete millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.)**, para solventar el pago de pasivos del ejercicio 2022, correspondiente al entero del ISR retenido del mes de diciembre de 2022.

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, y para su debida observancia, promulgo el Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para realizar pago de pasivos del ejercicio 2022, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

**Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica**

**Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica**



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**